

RESOLUCIÓN N° 2297 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

19 OCT. 2021

1. Presentación del interesado N° 34840 de fecha 04 de Octubre de 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 05 de Octubre del 2021;
3. Informe de Deuda, de fecha 04 de Octubre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24 de Septiembre de 2020, desde Av. La Paz N° 155, comuna Recoleta a Dávila Baeza N° 787-413, comuna de Recoleta;
5. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de Agosto del 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er. Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-748264  
DIRECCIÓN : AV. LA PAZ N° 155 -161 LOCAL 6 Y 7  
NOMBRE : JESUSA ANA CALDERON HERRERA  
RUT : XXXXXXXXXX  
GIRO : ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, LÁCTEOS, BEBIDAS, CONFITES, ALIMENTOS CONGELADOS, PELUQUERÍA, CENTRO DE LLAMADOS Y 6 CABINAS DE INTERNET  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

  
MATÍAS ROJAS HALES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JUAN VELIZ SILVA  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE